



RESOLUCION-CS-N° 397/94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 DIC 1994

Expte. 2.521/94.-

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 875-94 mediante la cual se incorporan al Consejo Superior los representantes de los Claustros de Profesores y Estudiantes que fueron electos como titulares y suplentes por cada Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido por el inc. o) del Artículo 98 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Salta, corresponde al Consejo Superior la designación de los señores Secretarios de esta Universidad.

Que el Sr. Rector propone para ocupar el cargo de Secretario Administrativo al Cr. Rafael Segundo Estrada, propuesta que hace suya, convirtiéndola en moción, la consejera Nut. María I. Loza de Chávez.

Que se procedió a la votación nominal, resultando electo el Cr. Estrada.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 22 de Diciembre de 1994)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al C.P.N. Rafael Segundo ESTRADA, D.N.I. N° 7.636.026, como Secretario Administrativo de la Universidad Nacional de Salta, por el término de tres (3) años, en un todo de acuerdo con lo estipulado por el Artículo 98 inc. o) de los Estatutos de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Disponer que el Cr. Rafael Segundo Estrada asumirá el cargo para el que fue designado mediante el artículo anterior, el día 2 de Enero de 1995.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

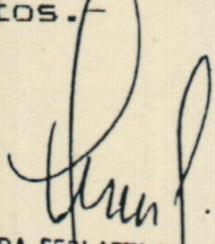
.../// - 2 -

Expte. N° 2.521/94.-

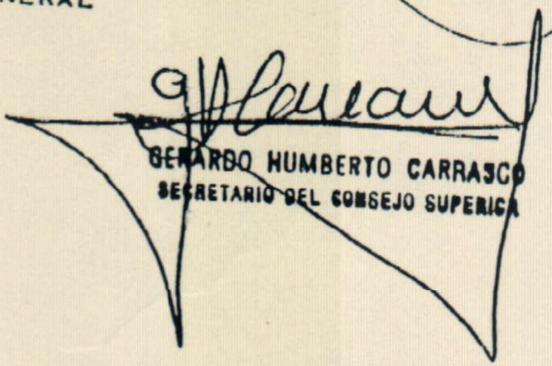
ARTICULO 3°.- Establecer que el funcionario designado se acogerá al régimen de dedicación exclusiva.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías de esta Universidad, Cr. Rafael S. Estrada, Dirección de Coordinación Administrativa y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA FERLATI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 397/94